

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 169-STJSL-SA-2025. En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

DIJERON: Vista la actuación N° 27854684/25 del ADM 17122/24, en que se adjunta minuta de reunión realizada, en fecha 17 de junio de 2025, entre las Secretarías Administrativas y los Directores de Recursos Humanos, con el objeto de integrar buenas prácticas de la Secretaría Administrativa para optimizar los procesos de trabajo de Dirección de Recursos Humanos, mediante la afectación de personal de tal Secretaría para colaborar en tareas específicas de la referida Dirección, vinculadas al despacho de expedientes, redacción de proyectos de acuerdos o resoluciones, gestión de las comunicaciones y capacitaciones operativas, conforme a las directivas de organización, planificación y procedimientos de trabajo que se instruyan por las Secretarías Administrativas.

Por ello y conforme a lo previsto en el art. 39 inc. 7) b. y c. de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021.

ACORDARON: 1) AFECTAR a partir del día 23 de junio de 2025 y por el término de tres (3) meses, excluido el período de feria judicial, a las siguientes agentes, dependientes de Secretaría Administrativa, para desempeñar funciones específicas en la Dirección de Recursos Humanos, sin perjuicio del cumplimiento de sus tareas en tal Secretaría:

- María Agustina BEDZENT, D.N.I. N° 33.757.449
- Lic. María Laura PORTALUPPI, D.N.I. N° 31.125.497
- Abg. Silvia Gabriela VENEZIA, D.N.I. N° 32.773.548

Dichas funciones se desarrollarán conforme a las directivas de organización, planificación y procedimientos de trabajo que se instruyan por las Secretarías Administrativas.-

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a las Agentes referidas, a Secretaría de Informática Judicial, y a Dirección de Recursos Humanos.-